



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia MARIANI DE VIDAL, Marina" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal solicita licencia para concurrir al Congreso Internacional de la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial.-
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 23 al 26 de octubre del corriente año, a la doctora Marina Mariani de Vidal; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION